ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



QUILLOTA

17 ENE. 2019

EXENTO Nº: - 0.769

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM _______/ VISTOS; (.1.) EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican". (.2.) El Decreto Alcaldicio Nº 8382 de Fecha 15.11.2017 Exento N° 2760 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2018 (.3.) La Orden de Trabajo N° 1253 de Fecha 04/05/2018, de ESCUELA LA PALMA. (.4.) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2219 de Fecha 27/08/2018. (.5.) Certificado de Título. (.6.) La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE

RUT

FUNCIÓN

NIVEL

NRO. DE HORAS

CALIDAD

PERIODO DE VIGENCIA

EMPLEADOR

FONDO

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN A: ALFREDO ANDRÉS HURTADO LEIVA

DOCENTE

BÁSICA

3 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

CONTRATA

04/04/2018 AL 08/04/2018, POR LICENCIA MÉDICA DE

MARÍA RAMÍREZ FERNÁNDEZ, RUT Nº

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal a Contrata", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior

SECRETARIO MUNICIPAL SY

PATRICÍO ENCALADA AHUMADA INGENIERO EN TRANSPORTE SECRETARIO/MUNICIPAL (S)

LMG/PEA/JVS/LB8/mbg/.-

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valpso.

2- Secretaría Municipal

3- Interesado

4- Carpeta Personal

5- Oficina Control

6- Archivo DAEM.-

DR. LUIS MELLA GAJARDO ALCALDE